LAS MUJERES EN LA «CUESTIÓN SOCIAL» DE LA RESTAURACIÓN: LIBERALES Y CATÓLICAS (1875-1921)

M.ª José Lacalzada de Mateo Doctora en Historia Moderna y Contemporánea

Preliminares

Articular una sociedad civil activa y consciente, el ejercicio de la soberanía¹, en suma, no era sencillo en un país donde mal asentada la revolución liberal frente a las resistencias integristas ya estaba apuntando la socialista y sin embargo hubiera sido fundamental para establecer la democracia. Esta dramática encrucijada preludiada en el sexenio, quedó bien explícita en 1883 con las actitudes tomadas ante la Comisión de Reformas sociales: sectores de las clases bien asentadas se negaron a admitir que existiese una cuestión social jugando la baza política de propugnar a cambio la «recatolización» de las masas y otra buena parte del proletariado dispuesto va a la lucha final contra el modo de producción y/o contra la estructura política liberal mediante sus asociaciones socialistas y anarquistas se negó también a colaborar. La revolución religiosa pendiente desde Trento estaba dando lugar en la España del siglo XIX a un catolicismo integrista antiliberal que encauzó buena parte de las energías sociales a resistir y combatir al liberalismo. Esta excisión en las conciencias: liberal-antiliberal actuó en no pocas ocasiones por encima de las divisiones entre las clases y también —no lo olvidemos— entre los géneros.

¹ AZCÁRATE, G.: «El problema social de ayer y el de hoy», en *Revista de la Universidad de Madrid*, octubre de 1873, n.º 4, pp. 470-477. La revolución política bajo el signo de la libertad, ya estaba hecha y proponía una nueva fase, para llegar a la democracia «posibilitando «que la sociedad por sí misma se organice y constituya», ya que «las cuestiones que afectan a la sociedad no las resuelven hoy por sí solos ni el sacerdote, ni el guerrero, ni el rey, ni el jurisconsulto, ni el filósofo; las resuelve la sociedad misma», pp. 473-475.

El género femenino, relegado a los espacios privados y en manifiesta discriminación frente al masculino en los públicos, tenía por delante un largo camino para aquilatar su dignidad individual, su autoridad familiar y su participación en la vida pública. En definitiva, que cada mujer pudiese imbricarse como cualquier otro ciudadano de pleno derecho en el rejuego de espectativas abiertas por las revoluciones liberales frente a las estructuras del Antiguo Régimen.

Admitido tanto por liberales como por católicos que la cuestión social tenía mucho de pedagógica y siendo evidente el papel «educador» de las mujeres en la familia ambos sectores tomaron en cuenta «su» educación. Este primer umbral atañía en principio al espacio privado y desde él y para él aparecieron diferentes modelos de mujer ya fuese liberal ya católica. Hubo quienes fueron más allá admitiendo como referencias insoslayables la igualdad ante los derechos sociales y más tarde los políticos: la posibilidad de ganar el sustento mediante el trabajo, la administración de los propios bienes llegada la mayoría de edad, la patria potestad sobre los hijos..., etc.; es decir, alcanzar la ciudadanía de pleno derecho.

Así las cosas, al plantear el tema de las mujeres en relación con la cuestión social queda por elegir una perspectiva preliminar: «ante» o «dentro» de la cuestión social. Optaremos por esta última. La cuestión social se venía planteando, como muchos dijeron, por el advenimiento del cuarto estado al reparto de la riqueza. Era en cierto modo una cuestión de marginalidad respecto a los medios con qué ganar el sustento, con qué tener responsabilidades, respeto, poder y autoridad en la vida pública; marginalidad o tutela del varón que por simple y contundente razón de sexo parecía aceptada sin mayor reflexión para las mujeres.

Es decir, entenderemos que la emancipación de las mujeres formó parte de la llamada «cuestión social» pues a medida que se producía la revolución liberal tal como estaba constituida la estructura patriarcal quedaban en desventaja respecto a los varones para desarrollar sus capacidades como personas ya desde el espacio privado de la familia y para tener presencia de pleno derecho —igualdad de oportunidades y autonomía— en los espacios públicos. Y al mismo tiempo iremos observando cómo se perfilaban mentalidades y actitudes diferentes en aquellas mujeres según fuesen liberales o católicas. Dirigiremos, pues, la atención hacia dos ámbitos:

— El liberal que buscaba la emancipación dentro de las nuevas estructuras. Aquí distinguiremos dos tipos de discurso: el que trasforma las relaciones en el espacio privado y el que apunta también hacia el espacio público — social, laboral, político... etc.—, en

- igualdad/equidad con los hombres. La repercusión educadora de las mujeres liberales se orientaba hacia la consecución de nuevos valores y algunas derivaron hacia el laicismo.
- El católico con referencias teocéntricas y actitud marcadamente antiliberal. La incorporación a los espacios públicos, fue horadada desde las tendencias liberales y a medida que las conquistas se hacían irreversibles las mujeres católicas se fueron adaptando a ellas. Su discurso tendía a asimilar y reforzar la sociedad patriarcal. Su actividad educadora se manifestaba en el mantenimiento de valores tradicionales con especial atención a los confesionales.

I. Humanismo liberal referencial

Existe una corriente de pensamiento acción social en Europa entre quienes aceptando como medios los principios y las reglas de juego liberales tienen como referente fundamental la persona humana, sus condiciones de vida, sus relaciones sociales, el acceso de una mayoría a los privilegios que debería traer el progreso. Los calificamos por tanto como humanistas y deben diferenciarse claramente de las otras corrientes que dentro del liberalismo han fijado su interés en el lucro individual y el crecimiento económico en aspectos materialistas e individualistas.

Una estructura de poder era por entonces la Iglesia católica y algunos de aquellos humanistas intentaron su reforma para que dentro del juego de libertades se apartase de los poderes económico y político. El nuevo espacio para las Iglesias sería la conciencia personal y la acción social fraternal. Es decir, creían en el diálogo y la posibilidad de armonizar las diferentes energías frente a la confrontación y la simplificación por consignas e intereses de partido, que es lo que sucedió, lo que suele suceder.

Concepción Arenal bien inscrita en este humanismo europeo², resultaría un personaje fundamental para reconstruir en España esta vía en el sentido general que conduce al Estado de Derecho y también en el particular que nos ocupa: la emancipación y ciudadanía de las mujeres. Ella planteó el respeto a todo ser humano con capacidades para desarrollar y apuntó de manera integral hacia transformaciones en la vida familiar, so-

² La llamada a que liberales y católicos dialogasen y armonizasen sus energías hacia la respuesta a los problemas sociales quedó bien expuesta a lo largo de su vida e indicada en un primer librito inédito. Lacalzada de Mateo, M.J.: Estudio preliminar, revisión y notas a *Dios y libertad* (Memoria inédita de Concepción Arenal), Museo de Pontevedra, Pontevedra, 1996.

cial y laboral, promoviendo la instrucción y capacitación profesional para todos, incluidas las mujeres³. Lástima que su esfuerzo prometéico quedase lastrado por las miras cortas de la política de los partidos, el fanatismo de las actitudes confesionales y la ignorancia general de las masas; así sucedió y así suele suceder.

El legado de Concepción Arenal arranca de reconocer la perfectibilidad humana desarrollando las capacidades naturales y posibilitando la autodeterminación. Una perspectiva siempre revolucionaria que en su contexto histórico rompía con la idea del pecado original y el sometimiento a directrices eclesiales para alcanzar la salvación⁴. Si en la estructura patriarcal la mujer existe en cuanto madre, esposa, hija o hermana de ciudadano, Concepción Arenal dio un giro radical subrayando la personalidad de la mujer independiente de su estado, como sucede con los hombres. Una aportación fundamental al feminismo que dificilmente se le reconoce. Ya en *La mujer del porvenir* advertía que al admitir la educación «se habla sólo de la *madre*, y se prescinde de las que no lo son: error grave y reminiscencia brutal de tiempos en que la mujer se miraba nada más que como *hembra*»⁵. La educación femenina, en suma, partía de «un concepto equivocado de perfección que para todos es progreso y se pretende que sea para ella inmovilidad»⁶.

A lo largo de la Restauración se fue subrayando el espacio privado como natural para la mujer. A las mujeres se les reconoció una trascendente proyección social a través de la familia como base del bienestar general. Se evidenciaba que la mujer «ángel» o «demonio» modela las actitudes de los hombres y así se fue afianzando la idea de «la responsabilidad femenina en la buena marcha de la sociedad» desde el hogar. La mujer adquirió conciencia de la «relevancia de su función» dentro de unos parámetros en los que se sacrificaba a sí misma por los suyos. El modelo quedó bien difundido por la prensa y todo tipo de publicística; cargado de autoestima pudo ser asumido con agrado por muchas mujeres. El hombre con «robustez, fuerza corporal y poder de inteligencia» le correspondería

³ LACALZADA DE MATEO, M.J.: La otra mitad del género humano: La panorámica vista por Concepción Arenal, Col. Atenea, Universidad de Málaga, 1994.

⁴ Razones por las que en vida recelaron de ella los sectores integristas y solo transcurridos unos años después de muerta fue «recatolizada». LACALZADA DE MATEO, M.J.: *Mentalidad y proyección social de Concepción Arenal*, Homenaje Centenario, Ferrol, 1994, 2.ª ed. Gijón-Zaragoza, 1994. Lamento insistir en mis trabajos, pero creo que se desconoce su humanismo integral progresista y cristiano reformista, por lo que las afirmaciones precedentes pudieran parecer no bien fundamentadas.

⁵ ARENAL, C.: *La mujer del porvenir*, Sevilla-Madrid, Eduardo Perie-Félix Perie, 1869.

⁶ ARENAL, C.: La mujer de su casa, Madrid, E. Rubiños, 1883.

la vida pública mientras a la mujer dotada de «sensibilidad, abnegación y gran afectividad» le correspondería el ámbito privado⁷.

Concepción Arenal en medio de este imperativo social planteaba incisiva: «¿Y en qué consistirá que se instruye a los jóvenes para que sean abogados, médicos y arquitectos, y no para que sean buenos padres?» ... «Ahora, hace poco, un grupo no muy numeroso, pero muy escogido, hace una revolución en el mundo intelectual, proponiéndose al instruir a los niños y a los jóvenes, educarlos al mismo tiempo, y prepararlos, ante todo, para que sean *personas* primero, y después ingenieros o naturalistas. Pues esto que se inicia en la educación de los hombres hay que hacerlo con la de las mujeres, procurando que cultiven sus más elevadas facultades, que purifiquen sus sentimientos, que enfrenen en lo que puedan tener de desordenados sus instintos, que fortifiquen y ennoblezcan su carácter, y entonces, cuando sean personas más perfectas, serán mejores madres, porque la perfección de la madre, como la del padre, no puede consistir en la aplicación parcial de ciertos elementos humanos, sino en la total de cuanto constituye la mujer y el hombre, como ser inteligente y afectivo»8.

Y consignaba en el Congreso Pedagógico de 1892: «Es un error grave, y de los más perjudiciales, inculcar a la mujer que su misión única es la de esposa y madre; equivale a decirle que por sí no puede ser nada y a aniquilar su yo moral e intelectual» ... «Lo primero que necesita la mujer, es afirmar su personalidad, independiente de su estado, y persuadirse de que, soltera, casada o viuda, tiene deberes que cumplir, derechos que reclamar, dignidad que no depende de nadie, un trabajo que realizar e idea de que es una cosa seria, grave, la vida, y que si la toma como juego, ella será indefectiblemente juguete»⁹.

Asentada esta primera premisa: la toma de conciencia de la mujer como persona, independiente de su estado civil y clase social, punto de percusión para la ruptura de la sociedad patriarcal, iremos planteando cómo liberales y católicos se movieron en torno a esta línea de fractura.

⁷ GóMEZ-FERRER, Guadalupe: «El trabajo doméstico en los manuales escolares», en ORTEGA, Margarita y MATILLA, M.ª Jesús (coord.): El trabajo de las mujeres siglos XVI-XX, VI Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, Universidad Autónoma, Madrid, 1996, pp. 177 -194. Ver también GóMEZ-FERRER, Guadalupe: Palacio Valdés y el mundo social de la Restauración, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1983.

⁸ Arenal, C.: «La mujer de su casa», op. cit., 1883.

⁹ ARENAL, C.: «La educación de la mujer», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 31 de octubre de 1892, n.º 377, pp. 305-312.

II. La perspectiva liberal

Al finalizar el siglo XIX, Adolfo Posaba citando a Ziegler, presentaba «la cuestión de las mujeres» como parte integrante de la social y en un sentido total; era en definitiva una «injusticia general» que hundía sus raíces por los diferentes campos: social, moral, económico, político, jurídico y religioso. Instaba en consecuencia a la reforma viendo que afectaba a todas las mujeres ya fuesen solteras, casadas o viudas ya perteneciesen a las clases altas o a las bajas¹º. Quedaba en el horizonte reconocer la dignidad humana e ir aquilatando las leyes hacia la igualdad para ambos géneros.

A) Las reformas liberales sobre la resistencia del medio cultural

El esfuerzo estaba ya bien asumido por la Asociación para la Enseñanza de la Mujer(1869) que se hizo con la Normal de Maestras y había diversificando sus ofertas durante los primeros años de la Restauración¹¹. El primer logro tuvo su exponente en el Congreso Pedagógico de 1882. Era necesario todavía convencer de que las mujeres podían desarrollar capacidades como cualquier ser humano. El discurso preferente apuntaba a que mediante la instrucción serían mejores madres y compañeras del hombre. Los cimientos de la sociedad patriarcal estaban poco conmovidos por entonces. La vía más concurrida para sus primeras intervenciones en los espacios públicos fue la literatura y la poesía, así como las empresas que —muchas veces con apoyo masculino— fueron surgiendo llevando adelante una prens a femenina¹². El prototipo de mujer, arraigado culturalmente y difundido desde publicaciones específicamente femeninas de mo-

POSADA, Adolfo: Artículos recogidos en Feminismos, Madrid, Cátedra, 1994, pp. 68-73

¹¹ Sostenía en 1884: Escuela de Profesores de Párvulos, Escuela Primaria Elemental, Escuela Primaria Superior, Escuela Preparatoria, Escuela de Correos y Telégrafos, Escuela de Comercio, Escuela de Institutrices. Las de idiomas comprendían: Inglés, Alemán, Italiano y Francés. Además se impartían clases especiales: dibujo, yeso y pintura; canto y música, armonium y violín. Estaban integradas 11 mujeres como profesoras, de ellas casada una sola, más 5 profesoras auxiliares. El resto de la plantilla la componían 28 hombres: Asociación para la Enseñanza de la Mujer: *Memoria leída por P. Alcántara García en la Sesión pública de 7 de diciembre de 1884*, Madrid, El liberal, 1885.

¹² MATILLA, M.ª Jesús y FRAX: «El siglo XIX», en ORTEGA, Margarita (dir.): *Las mujeres de Madrid como agentes de cambio social*, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, UEM, 1995, pp. 57-175.

das y salones hasta la prensa en general apuntaba hacia las «Beatrices, Dulcineas y Julietas»¹³.

Por entonces apareció *Instrucción para la mujer*, dirigida por Cesar Eguilaz, órgano oficial de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, abogando por la educación tanto de las burguesas como de las obreras. Reconocía el papel de la religión en las conciencias y también el de la ciencia; cosa que le apartaba de medios católicos. Una de las directrices que se insistió desde estas páginas y que cimentó este primer movimiento liberal emancipador, fue la importancia de la mujer en la educación de los hombres. Hombres destacados promocionaron este discurso, entre ellos Pedro de Alcántara¹⁴, Gumersindo de Azcárate que redondeó sus artículos con unas notas pedidas a Concepción Arenal¹⁵ o J.A. Rebolledo¹⁶ que le reconocía también autoridad e invitaba a que resonase su *Mujer del Porvenir*. Si la mujer fuese educada sin prejuicios, tal como se hace con el hombre, «brillaría como éste en las artes y en las ciencias, y en muchos casos, le superaría por su ilustración, por su exquisito gusto y delicadeza, por su lucidez y por su pronta penetración»¹⁷.

El Congreso Pedagógico de 1882 quedó inscrito en la polémica internacional que contemplaba la instrucción e integración laboral de las mujeres. Allí se planteó que las escuelas de párvulos fuesen dirigidas por ellas como prolongación de sus dotes maternales y también la coeducación¹⁸. Las conclusiones del Congreso aceptaban «la dirección de las nuevas escuelas de párvulos a cargo de la mujer y la separación de los sexos al ingresar en las escuelas elementales» ... «igual sueldo y categoría para sus profesores, y que la mujer se encargue de las asignaturas propias de la maestra». El Ministro Claudio Moyano en el discurso de clausura admitía avances hacia la igualdad como el salario, aunque «se declaró partidario de la (educación) que tiene por objeto preparar a

¹³ Perinat, Adolfo y Marrades, M.ª Isabel: *Mujer, prensa y sociedad en España* (1880-1939), Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980, p. 126, ver pp. 115-223.

 $^{^{14}\,}$ ALCÁNTARA, Pedro: «De la mujer como primera educadora del hombre», Instrucción para la mujer, 1 de marzo de 1882, n.º 1.

¹⁵ DE AZCÁRATE, Gumersindo: «La instrucción de la mujer y la educación de hombre», *Instrucción para la mujer*, 1 de marzo de 1882, n.º 1, pp. 1-13 y 16 de marzo de 1882, n.º 2, pp. 17-22.

¹⁶ REBOLLEDO, J.A.: «La mujer educada», *Instrucción para la mujer*, 1 de junio de 1882, n.º 7, pp. 101-103.

¹⁷ ATIENZA Y SERVET, M.: «Importancia del estudio de la Naturaleza en la educación de la mujer», *Instrucción para la mujer*, 16 de enero de 1883, n.º 22, pp. 341-342.

¹⁸ Instrucción para la mujer, 16 de junio de 1882, n.º 8, pp. 118-120.

la mujer más bien para las labores interiores de la familia que para los trabajos literarios»¹⁹.

Algunas liberales parecían conformarse con bien poco por entonces. Micaela Ferrer, en el Congreso, se declaró «partidaria de que se confíe a la mujer la educación del párvulo y otras ocupaciones propias del sexo débil, sin pretender jamás arrebatar al hombre la gloria de la ciencia, la dirección de los negocios públicos y otras ocupaciones que por derecho les corresponden». Adela Riquelme iba algo más lejos sosteniendo «que la mujer es tan apta como aquel para las ciencias» y reclamando la dirección de las Escuelas Normales por parte de las maestras así como la igualdad de salarios²⁰.

La presencia pública se afianzó a partir de los años noventa. El discurso se orientaba ya a transformar la moral social. Algunas iniciativas liberales presionaron para la revisión de los códigos, también en la órbita de logros conseguidos internacionalmente. El Código de Comercio asumió en 1885 la realidad de tantas mujeres que llevaban los negocios familiares. Sin embargo, la reforma del Código civil de 1889 removió poco los cimientos de la estructura patriarcal. El artículo 57 mantenía: «El marido debe proteger a la mujer y esta obedecer al marido». El era el «administrador de los bienes de la sociedad conyugal, salvo estipulación en contrario». Tampoco podía la mujer «sin la licencia de su marido enajenar, gravar ni hipotecar los bienes parafernales, ni comparecer en juicio para litigar sobre ellos, a menos que sea judicialmente habilitada al respecto»²¹. Por bien asentada que estuviese la sublime función maternal, la tutela de los hijos quedaba en manos del varón. La madre la perdía si casaba en segundas nupcias. El padre fuera del matrimonio podía no reconocer al hijo y si lo hacía quitar la custodia a la madre al cumplir los tres años. Las mujeres si al alcanzar la mayoría de edad adquirían alguna capacidad jurídica el legislador parecía «arrepentirse» una vez que contraían nupcias²².

¹⁹ Instrucción para la mujer, 16 de julio de 1882, n.º 10, pp. 156-160.

²⁰ Instrucción para la mujer, 1 de julio de 1882, n.º 9, pp. 139-141.

²¹ Transcripción de los artículos del Código Civil respecto a las mujeres en NASH, Mary: *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*, Barcelona, Antrhopos, 1983, pp. 159-193 y 225-234.

²² Sobre este panorama, Posada, A.: «La condición jurídica de la mujer española», *La España Moderna*, marzo de 1898, n.º 111, pp. 94-119, n.º 112, 1898, pp. 34-58. Basado en buena medida en informe de Concepción Arenal publicado en Stanton, T.: *The woman question in Europe*, New York, Purnam's Sons, 1884. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 31 de agosto de 1895, pp. 239-252. *La España Moderna*, año VII, tomo LXXXI. Incluido en Mauro Armiño Arenal, C.: *La emancipación de la mujer en España* (prólogo y reunión de textos, Mauro Armiño) Ed. Júcar, Madrid, 1974.

Al celebrarse el Congreso Hispano-Portugués-Americano en 1892 la identidad femenina aparecía algo más firme, ya se pedía en las conclusiones «una mayor amplitud en la educación», así como, «la libertad de ejercer todo tipo de profesiones, y en especial las de la enseñanza, medicina, farmacia, ingeniería y sus análogas, ciertos destinos de la administración pública (Museos, Bibliotecas, etc.) y los del comercio y la industria»²³. Allí llegó rotunda la sentencia de Concepción Arenal tras años de calibrar la cuestión: «No creemos que pueden fijarse límites a la aptitud de la mujer, ni excluirla a priori de ninguna profesión, como no sea la de las armas, que repugna a su naturaleza, y ojalá que repugnara a la del hombre!»²⁴.

La vigencia del modelo tradicional, sin embargo, estaba impresa en las raíces culturales. La mujer en cuanto subordinada a sus funciones de hija esposa y madre tenía su ámbito de acción social primordial en la familia, sin personalidad independiente, su estatus social iba ligado al del esposo. Las crisis económicas favorecieron una pequeña ruptura y con ella la presencia femenina en el mundo laboral. La inseguridad impulsó a muchas mujeres de las clases medias a trabajar fuera de casa en torno a 1914. Así se afianzó una síntesis con los nuevos tiempos. Las mujeres podían cultivarse y trabajar fuera del hogar, pero en función de él. Es decir su trabajo debería contribuir al bienestar familiar y nunca entorpecer su «tendencia natural: la familia y la casa». Seguiría persistiendo que la aportación femenina sea complementaria, secundaria, al papel del varón²⁵.

La creación de la Residencia de Señoritas en 1915 fue un indicador de que el acceso a la Universidad adquiría consistencia. María de Maeztu asumió su dirección, ya preparada con sus estudios universitarios y completada su formación en otros países europeos. Una relación bien fructifera fue la entablada con el Instituto Internacional en torno a 1917. El Instituto venía funcionando desde 1892 fundado por la protestante americana Alice Gulick en el que tempranamente habían prestado apoyo Gumer-

²³ ALTAMIRA, Rafael: «El movimiento pedagógico en España», *La España Moderna*, 15 de diciembre de 1892, t. XLVIII, pp. 142-162. Ver, sobre estos congresos, CAPEL MARTÍNEZ, R.: «La apertura del horizonte cultural femenino: Fernando de Castro y los Congresos Pedagógicos del siglo XIX», en VV. AA.: *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, Madrid, Instituto de la Mujer, Ministerio de Cultura, 1986, pp. 111-145.

²⁴ Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, 31 de octubre de 1892, n.º 377, p. 310.

²⁵ CAPEL, Rosa: «El modelo de mujer en España a comienzos del siglo XX», *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental*, VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, Universidad Autónoma, Madrid, 1989, t. II, pp. 311-319. Ver, también, CAPEL, Rosa: *El trabajo y la educación de la mujer en España 1900-1936*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1986, pp. 79-101. Capítulo IV, pp. 105-196.

sindo de Azcárate y sus amigos Giner y Cossío. La personalidad y actividades de María de Maeztu resultaron muy beneficiosas para consolidar la presencia de las mujeres en la vida científica, entre ellas la formación en 1920 de la Asociación Universitaria femenina de la que fue secretaria Clara Campoamor²⁶.

B) El discurso liberal hacia la perfectibilidad humana

María Carbonell Sánchez, maestra de las escuelas públicas de Valencia se refería desde *La Escuela Moderna* a un sentido de la educación contrario al «espíritu mercantil y utilitario del siglo». Según ella, existían hombres «tan instruidos como incapaces; seres que han almacenado conocimientos, sin aprender a sentir, a deducir, a juzgar ni a obrar». Se pretendía formar sabios dando mucha instrucción, cuando los «sabios se forman ellos solos meditando, recogiéndose en lo interior de su espíritu y auxiliándose con algo de lo exterior». Mejor sería aplicar la actividad «a formar verdaderos caracteres, enteros, completos, inteligencias cultivadas, corazones sensibles juicios rectos, almas, en fin, capaces de sentir y apreciar todas las bellezas» ... «Un alma susceptible de admiración es digno albergue de toda belleza moral y está felizmente dispuesta a amar la verdad, la belleza, la virtud: a amar a Dios y a cuanto ofrezca en el mundo su augusta imagen»²⁷.

Este sentido perfectible asumiendo raíces ilustradas se expresó en el regeneracionismo de final de siglo. El cultivo de la inteligencia debería llevar consigo el de una moralidad cada vez más elevada; ya que las verdades en el orden intelectual se corresponden con lo bueno y lo justo en el moral.

Suceso Luengo de la Figuera entronca perfectamente en este sentir. Estamos ante una mujer que siendo muy joven había dirigido la Escuela Normal de Maestras de Soria y más tarde la Escuela de Maestras de Ultra-

²⁶ ZULUETA, Carmen y MORENO, Alicia: Ni convento no college. La Residencia de Señoritas, Madrid, C.S.I.C-Residencia de Estudiantes, 1995. Ver, también, MAGALLÓN, Carmen: Pioneras españolas en las ciencias. Las mujeres del Instituto Nacional de Física y Química, Madrid, C.S.I.C., 1998.

²⁷ CARBONELL SÁNCHEZ, María: «Educación fin de siglo», *La Escuela Moderna*, julio de 1894, n.º 40, pp. 1-5. Está por fondo la educación integral propuesta por Giner de los Ríos como referente fundamental en medios liberales. La alusión a la divinidad queda inscrita en la actitud liberal, puesto que parte de la disposición humana sin incidir en la estructura y las directrices eclesiales.

mar en La Habana, hasta que regresó a España con la pérdida de las colonias en 1898. Asentada en Málaga como directora de la Escuela Normal de maestras llegó a adquirir cierta relevancia intelectual y prestigio social²⁸. Ella misma desarrolló una notable actividad rebatiendo los discursos que excluían a las mujeres del mundo laboral y llegó a adquirir buen nivel de aceptación en la vida pública como conferenciante²⁹.

Incidiremos en su discurso a través de una conferencia pronunciada en la Sociedad de Ciencias de Málaga. Hacía notar que por la ley del progreso y la justicia social la mujer había «cesado de ser cosa primero y esclava después» hasta llegar en el presente a ser «la compañera del hombre, no solo en el templo santo del hogar, sino en el augusto, ideal, luminoso y sublime campo de la ciencia»³⁰. Subrayaba la importancia de la pedagogía para potenciar las capacidades humanas. Ella no hablaba de cuestión social sino de «problema pedagógico» concebido en un sentido semejante. La pedagogía en cuanto ciencia social se abría en abanico por los diferentes campos: sociales, profesionales, políticos... etc. Bien inscrita en el regeneracionismo, denunciaba la falta de valores, consciencia y autonomía en el pueblo español. «La educación humana, señores, entendido por tal el desarrollo de las potencias naturales y la acción intencionada del individuo sobre sí mismo o de este sobre otros seres semejantes con un propósito determinado de utilidad o perfección, es tan antigua como el hombre» ... «De hoy en adelante, los pueblos serán lo que sea su pedagogía» ... «En el fondo de todos los problemas, hay un problema pedagógico: el feminista, el higiénico, el obrero, el penitenciario no son sino fases o aspectos distintos del problema pedagógico»³¹. Estaba en la línea de Mme. Necker, Montesinos y Pestalozzi a quienes citaba, además de Jules Simón y Toulouse Latour.

La cuestión pedagógica afectaba desde lo más profundo del tejido social y como tal se reflejaba en la falta de conocimientos de los políticos y en una Administración pública incapaz de promover una infraestructura de centros docentes y una legislación coherente. Faltaban, en definitiva,

²⁸ BADILLO BAENA, Rosa María: Feminismo y educación en Málaga: el pensamiento de Suceso Luengo de la Figuera (1898-1920), Málaga, Atenea, 1992.

²⁹ BADILLO BAENA, Rosa María: «El feminismo económico de Suceso Luengo de la Figuera: aportación teórica para la contemplación de la mujer burguesa como fuerza productiva», en ORTEGA y Margarita MATILLA, M.ª Jesús: *El trabajo de las mujeres (siglos XVI-XX)*, VI Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, Universidad Autónoma, Madrid, 1996, pp. 301-311.

³⁰ LUENGO, Suceso: *Pedagogía social*, Málaga, Tip. El Cronista, 1902, p. 6.

³¹ *Ibidem*, pp. 7-8.

«disposiciones inspiradas en el nobilísimo fin de ayudar al perfeccionamiento de seres activos, cuya instrucción se facilita, cuya naturaleza se respeta, cuyas aptitudes se favorecen y cuya ventura se labra». Una educación que procurase «el desarrollo de las potencias naturales del niño a favor del estímulo social guiándolas y refrenándolas para habituarle y disponerle a hacer vida saludable dichosa y moralmente digna»³².

La segunda parte de su conferencia resaltaba que toda mujer «madre o no, cumple una misión social esencialmente educadora» ... «el hombre lleva a la vida pública las ideas que ha bebido en la boca de su madre, de su esposa o de su amante, y sus virtudes y sus vicios no son sino los que la mujer le ha inspirado»³³. Y a esta función aludía oscilando entre la conciencia de persona y la de madre para reclamar una instrucción «no tanto brillante como sólida, para poder entrar en el concierto de las ideas elevadas para ventura y alimento de su alma, para dar a su vida una base inconmovible, para que pueda ser siempre la amiga intelectual de su marido y la institutriz y educadora de sus hijos» ... «Elevar a la mujer por medio de una sana instrucción; cultivar por medio de esta sus facultades mentales; dar seguridad a sus juicios; amplitud a sus razonamientos; dominio a su voluntad; delicadeza a sus sentimientos y empleo útil y digno a sus actividades», ya que «deber suyo es colocarse a la altura intelectual y moral que las condiciones de la vida moderna la han llevado»34.

Concepción Gimeno de Flaquer llevó a cabo una intensa actividad publicística que se adaptó bien a las posibilidades de materialización que iba tomando la vía liberal³⁵. Al publicar *La mujer española*. en1877 su feminismo apuntaba con preferencia a resaltar las capacidades femeninas y su influencia en el ámbito privado. Llegó a decir en el epílogo: «queremos que la mujer enarbole la bandera del progreso dentro de la familia, porque fuera de ella la mujer es un ser incompleto»³⁶. Por entonces llevó adelante auténticas campañas de sensibilización desde *La Ilustración de la Mujer*,

³² *Ibidem*, pp. 9-13 y 14.

³³ *Ibidem*, pp. 15-21

³⁴ *Ibidem*, pp. 21-23

³⁵ SIMÓN, Carmen: *Escritoras españolas del siglo XIX*, Madrid, Castalia, 1991, pp. 363 ss; Es significativa su formación liberal en relación con: Amandi de Ozores, Pilar, Condesa de Priegue, p. 28, y Serrano de Tornell, Emilia, Baronesa de Wilson, pp. 637 ss. OSSORIO Y BERNARD, M.: «Apuntes para un diccionario de mujeres escritoras españolas del siglo XIX», *La España Moderna*, 31 de octubre de 1889, t. X, explicaba que se había dado a conocer en las tertulias de Ayguals de Izco, p. 201.

³⁶ GIMENO DE FLAQUER, Concepción: *La mujer española*. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales, Madrid, Imp. Miguel Guijarro, 1877, p. 227.

El Correo de la Moda y sobre todo desde El Álbum Ibero Americano, que llegó a dirigir a partir de 1890.

Reconociendo la conciencia de persona en paralelo a la de madre, abogó temprano por la autodeterminación: «Todos creen conocer la misión de la mujer, todos quieren determinarla y circunscribirla» ... «Los que quieren marcar a la mujer su misión son egoístas que se complacen en encerrarla en el estrecho círculo de sus deberes exclusivos» ... «La misión de la mujer es aquella hacia la cual se siente inclinada. La criatura nace con facultades determinadas para una ciencia o arte: coartar sus deseos es matarle la inspiración, es apagar la luz de un genio que podría iluminar algunas generaciones. ¡Dejad paso al talento y la aplicación en cualquiera criatura que se manifieste! ¡No mutiléis el entendimiento de la mujer con torpes diques a sus elevadas aspiraciones» ... «¡No encerréis a la mujer en un estrecho círculo de hierro! ¡No le impongáis su misión; que se la imponga ella espontáneamente!»³⁷.

Al publicar *Evangelios de la mujer* en 1900 ya tenía bien perfilado su feminismo en la vida pública. «Anhelan los feministas —explicaba— que el matrimonio sea la asociación de dos seres *conscientes*, *libres* e *iguales*; exigen la misma ley *moral*, *civil* y *económica* para los dos sexos, alcanzando con el triunfo de sus ideas, que la mujer deje de ser civilmente menor, moralmente esclava»³⁸. Llegó a escribir contundente: «La inferioridad del sexo femenino, proclamada por algunos misóginos no tiene valor científico» o «Son los códigos la ley del hombre y es preciso sean ley de la humanidad»³⁹.

Así pues, Concepción Gimeno de Flaquer respaldó con su discurso las reformas encaminadas a la igualdad de oportunidades sociales y laborales. «La libertad que piden los feministas para la mujer no es la licencia, es el derecho de ejercer las profesiones liberales siendo retribuido su trabajo como al varón, a fin de que pueda encontrar en su pobreza un escudo que defienda su honra; es la humanización de la ley quitándole al marido el cruel derecho de disponer del capital de su consorte, derecho que la nivela con el esclavo» ... «La mujer española ha sido explotada en la distribución

³⁷ GIMENO DE FLAQUER, Concepción: «La misión de la mujer», *El Álbum Ibero Americano*, 7 de febrero de 1893, n.º 5, pp. 56-57. Este tema ya había sido uno de los capítulos de *La mujer española* en 1877.

³⁸ GIMENO DE FLAQUER, Concepción: *Evangelios de la mujer*, Madrid, 1900. Consultada ed. Lib. Fernando Fe, 1909, p. 108.

³⁹ GIMENO DE FLAQUER, Concepción: *Iniciativas de la mujer en higiene moral social* (conferencia pronunciada en la Sociedad Española de Higiene), Madrid, Imp. J. Sastre, 1908; en concreto, pp. 12 y 17.

de los derechos y los deberes, porque vive sujeta a leyes que no dicta, a impuestos que no vota y a una justicia que no administra. No adquirirá su completa dignidad mientras, rica, no administre su fortuna, o pobre, no pueda bastarse a sí misma con su trabajo». Denunciaba que una mujer no pudiese pertenecer a una Cámara de Comercio ni a un Sindicato, perdiese la patria potestad sobre los hijos al casarse en segundas nupcias o que fuera del matrimonio no pudiese investigar la paternidad y en caso de que el padre reconociese al hijo pudiese «arrebatárselo» una vez cumplidos los tres años»⁴⁰.

Consuelo Álvarez, liberal, anticlerical y republicana resultó toda una mujer de acción. Colaboradora asidua de *El País* con el pseudónimo «Violeta» se dirigía a las mujeres muchas veces con apariencia vanal y ocupándose de temas propiamente femeninos. Era el banderín de enganche tras el que deslizaba otros comentarios encaminados a fortalecer el carácter, ideas y actitudes. Aunque apareciese como «esta humilde violeta, cuyas aspiraciones se reducen a trabajar asiduamente abogando siempre por la causa de la mujer y a ver felices a sus hijos a los que consagra el más tierno de los amores»⁴¹, estaba dispuesta a movilizarse y respaldar iniciativas políticas cuando la causa lo requiriese.

El pulso librado entre clericales y anticlericales tuvo un punto álgido a finales de 1906 estando por fondo el debate sobre la Ley de Asociaciones y la última Pastoral del Obispo de Tuy⁴². Las mujeres católicas entraron en escena presididas por la duquesa de Bailén y haciendo llegar a la reina un manifiesto el 8 de diciembre, fiesta de la Inmaculada Concepción. Al parecer fueron promotoras las «anti-alfonsinas» a las que se unieron las «dinásticas». Se preveía días antes desde la prensa republicana que «otras muchas mujeres pertenecientes a diversas clases y categorías, pero no afiliadas al neísmo frailuno» se iban a personar en las inmediaciones del Palacio solo por «darse el gustazo de verlas y admirar su valor»⁴³.

⁴⁰ GIMENO DE FLAQUER, Concepción: «El problema feminista», *op. cit.*, 1903, pp. 7-9. Llegó a formular contundente: «El feminismo es síntesis de varios problemas sociológicos, es la aspiración a la equivalencia natural y la igualdad social de los dos factores del género humano, el esfuerzo contra las iniquidades colectivas, la emancipación de la esclavitud de todo un sexo es más transcendental que la de una raza». Ver «Crónica feminista», *El Álbum Ibero Americano*, 15 de mayo de 1909, n.º 18, p. 206.

⁴¹ El País, Madrid, 14 de octubre de 1906, n.º 7.009, p. 3.

⁴² DE LA CUEVA MERINO, Julio: «Movilización política e identidad nacional», El Anticlericalismo, *Ayer*, 1997, pp. 101-125.

⁴³ «La manifestación femenina. ¿Se atreverán?», *El País*, Madrid, 6 de diciembre de 1906, n.º 7.062, portada.

Efectivamente hubo toda una movilización femenina en la que llevó el protagonismo Consuelo Álvarez, encargada por la Federación Anticlerical para organizarla. Se dirigió en estos términos: «¡Mujeres españolas! Las que amais el progreso con sus hermosas y dignas libertades; las que sentís anhelos de reivindicación; las que vivís explotadas y teneis por competidor al fraile o la monja; las que deseáis para nuestros hijos una existencia menos amarga que la que ofrecen los actuales tiempos, estáis obligadas a asistir a estos actos, para dar con nuestra presencia un mentís a los que pretenden mostrarnos ante el mundo como las mujeres más atrasadas de las naciones europeas»⁴⁴.

Se celebraron numerosos mítines en los que participó activamente llegando a aconsejarse desde la prensa la puntualidad en uno de ellos para que la oradora pudiese acudir al siguiente. Resultó asombroso como pese a su «complexión débil y enfermiza, realizara una obra gigante; que hablara días y más días, horas y más horas, arrastrando las muchedumbres, fascinando con su dialéctica, con su claro talento»⁴⁵.

Llevando a la opinión el transcurso del gran Mitin manifestaba que la mujer española había llegado a su mayoría de edad, no sólo era capaz de instrucción sino también de comprender la vida política y social. Allí habían estado «dándose el brazo el percal y la seda» en confraternidad interclase frente al enemigo común. Según decía, participaron «mujeres tan inteligentes como lindas. Paso, pues, a la mujer que despierta que se emancipa del confesionario, que durante tantos siglos la ha tenido uncida al carro de la ignorancia, le ha negado la instrucción, ha inspirado leyes para humillar en todos sentidos a la bella mitad del género humano»⁴⁶.

La directriz ilustrada era fundamental para la emancipación también en medios republicanos. «Violeta» saludaba el nuevo año de 1907 esperando que «por fin el siglo xx acaso pueda llamarse el siglo del feminismo porqué en él la mujer haya quebrantado de una vez para siempre la cabeza de la serpiente «Ignorancia»⁴⁷.

⁴⁴ «Campaña feminista anticlerical», *El País*, Madrid, 13 de diciembre de 1906, n.º 7.069, portada.

⁴⁵ «Las mujeres liberales. Final de la campaña. Mitin en Barbieri». Se le dedicaba también una poesía en la que, por cierto, se le calificaba como: «Espíritu viril, alma gigante», *El País*, Madrid, 24 de diciembre de 1906, n.º 7.080, p. 2.

 $^{^{46}}$ «Las mujeres liberales. El mitin de anoche», *El País*, Madrid, 16 de diciembre de 1906, n.º 7.072, portada.

^{47 «}Nuestro feminismo», El País, Madrid, 1 de enero de 1907, n.º almanaque.

C) El doble filo del anticlericalismo masónico en la emancipación femenina

Una buena parte de la energía para emancipar a las mujeres en sentido liberal llevó implícito un discurso anticlerical. El librepensamiento fue referencia para mujeres fuertes, reivindicativas que capaces de romper escrúpulos de conciencia continuaron su ruptura de normas en la vida pública⁴⁸. Algunas mujeres emblemáticas en la Masonería fueron librepensadoras⁴⁹. Los hombres al admitirlas mostraron dos actitudes quienes buscaban mujeres instruidas pero en el hogar, quienes estaban dispuestos a la integración en la vida social, laboral y política, estos parece que fueron los menos⁵⁰. Hubo masonas que cuestionaron la Iglesia católica pero no la estructura patriarcal, que en cierto modo contribuyeron a afianzar. Así tenemos dos ámbitos de análisis: las que sólo rompieron con la Iglesia y las que sus discursos y actitudes fueron también contra la estructura patriarcal favoreciendo relaciones de igualdad entre hombres y mujeres tanto en la vida familiar como en el espacio público⁵¹.

Mercedes de Vargas y Chambó resulta un ejemplo meridiano de la primera actitud. Iniciada en Masonería con el simbólico *Juana de Arco* el 4 de mayo de 1883, tuvo una rápida carrera masónica pues siete meses después alcanzó el gr.'. 3, aunque breve ya que murió el 17 de junio de 1891. *Juana de Arco* desarrolló un discurso feminista desde la Cámara de Adopción de la logia *Constante Alona* n.º 8 en Alicante⁵². Puede decirse que marcó directrices, se le concedió amplio espacio en *La Humanidad*,

⁴⁸ RAMOS, Dolores: «Feminismo y librepensamiento en España. Contra las raíces de la sociedad patriarcal», en CANTERLA, C. (coord.): *VII Encuentro de la Ilustración al Romanticismo*, Cádiz, Publicaciones de la Universidad, 1994, pp. 313-330; o RAMOS, Dolores: «La construcción de la ciudadanía femenina. Las librepensadoras (1898-1909)», en FAGOAGA, Concha (coord.): *1898-1998. Un siglo avanzando hacia la igualdad de las mujeres*, Dirección General de la Mujer, Madrid, 1999, pp. 91-116.

⁴⁹ ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro: Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración, Madrid, U.P.C.M., 1985, pp. 179-202.

⁵⁰ ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro: La Masonería, escuela de formación del ciudadano, Madrid, U.P.C.M., 1996, pp. 301-325.

⁵¹ LACALZADA DE MATEO, M.ª José: «Mercedes de Vargas y Rosario de Acuña. El espacio privado, la presencia pública y la Masonería (1883-1891)», en QUILES FAZ, Amparo y SAURENT GUERRERO, Teresa: *Prototipos e imágenes de la mujer en los siglos XIX y XX*, Málaga, Atenea, 2002, pp. 43-72.

⁵² La logia perteneció al Oriente de España hasta 1889 que reconoció autoridad al Gran Oriente Español de Morayta, Torres Mulas, Jacinto: «Melodía para una tenida fúnebre», en José Antonio Ferrer Benimeli: *VIII Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española* (Barcelona 1997), C.E.H.M.E.-Zaragoza, 1999, t. I, pp. 113-140.

órgano oficial de la Logia. Las mujeres en la Masonería debían acatar las directrices masculinas; en este sentido en la iniciación de cuatro «distinguidas señoras», les hacía notar «la envidiable honra de que nos reconozcan como hermanas» y les indicaba que debían tener «un agradecimiento profundo y sin límites, que hemos de demostrar no con vanas palabras, sino con nuestra sumisión y obediencia a todos sus sabios y cariñosos consejos, y nuestro respeto a sus decisiones»⁵³.

La esencia femenina para ella estaba subordinada a la maternidad y al varón. Esto quedó bien explícito cuando comisionada por su logia respondía a la circular para el «Congreso Femenino Nacional» que habría de celebrarse en Palma de Mallorca: «¡La mujer! —exponía— ese conjunto de nobles cualidades, de pasiones generosas; dispuesta siempre al sacrificio, a la abnegación a la indulgencia; dándole al hombre como madre la vida, con exposición de la suya; como esposa, su alma entera, como hija la consideración y respeto» solo había merecido compasión y había sido tenida por débil, pero «¿quien alienta la fortaleza del hombre cuando herido por los desengaños, la ingratitud o la fatalidad, se abandona a la desesperación o al abatimiento de la pena?» ... «¿quien le consuela, le cuida y acaricia cuando postrado en el lecho del dolor sufre y padece». Hora había llegado, por tanto, de reconocer de «hecho» ya que lo era de «derecho» a la «compañera dignísima del hombre, sin que por eso lleguen a involucrarse sus respectivos destinos...»⁵⁴.

Ella dedicó tiempo y energía proponiendo que las mujeres se elevasen intelectual y moralmente mediante la instrucción, igual que los hombres. A la vez sostuvo que la mujer necesitaba la tutela-protección del varón; se realizaba a través de él, cosa que aumentaba su autoestima dentro de la familia pero difícilmente podía reivindicar la igualdad en los espacios públicos. Y así llegó a escribir: «Entiendase ante todo que no deseamos mujeres sabias en la verdadera acepción de la palabra, sino tal como las necesita la sociedad para su verdadero perfeccionamiento moral, esto es, inteligentes, juiciosas, pensadoras, instruidas en todo lo que es útil que sepan como madres, como educadoras de sus hijos, como amas de casa, y mujeres de sociedad, sin desdeñar jamás las labores propias de su sexo; que sepan trabajar para contribuir con su trabajo al bienestar y prosperidad de su familia»⁵⁵.

⁵³ La Humanidad, Alicante, 20 de junio de 1883, n.º 17, pp. 140-141. Ella misma en una poesía recordando su iniciación masónica se había manifestado dispuesta a «ser digna de bondades tantas procurando imitar vuestra virtud», La Humanidad, 10 de mayo de 1883, n.º 3, p. 104.

⁵⁴ *La Humanidad*, Alicante, 10 diciembre 1883, n.° 34, pp. 267-271.

⁵⁵ «Aspiración de la mujer», *A su memoria*, Colección de artículos y poesías, Barcelona, Tip. B. Baseda, 1892, pp. 17-20.

El sentido de la mujer detrás del guerrero aparecía claro ante la cuestión social cuando como *Juana de arco* hizo un llamamiento a las mujeres para «trabajar por el mejoramiento de la clase obrera de nuestro sexo». Hacía notar que «esas infelices víctimas del trabajo y la miseria, se ven privadas del más dulce de todos los goces para el corazón de una madre: las caricias de sus hijos, a los cuales han de abandonar por muchas horas para poder ganar su sustento». La manera de ayudarlas pasaba por influir en la voluntad de los hombres: «Trabajemos con fe y perseverancia, para convencer a nuestros esposos, a nuestros padres, a nuestros hijos, a nuestros hermanos, de que la fuerza no debe tener otro privilegio que la de amparar y sostener la debilidad; hagamos que utilicen su talento, su elocuencia, su poder y su riqueza en pro de la noble causa» ... «A los hombres toca buscar los medios, a nosotras llevarlos a debido efecto, cumplamos todos con nuestra misión» ⁵⁶.

Belén Sárraga y Ferrero⁵⁷, Rosario de Acuña⁵⁸ o Ángeles López de Ayala⁵⁹ que mantuvieron buenos vínculos con la Masonería, llevaron bastante más lejos su presencia en los espacios públicos. Así sus discursos y comportamiento dentro y fuera de la Masonería quedaron en la vía de la doble ruptura: con la Iglesia católica y con la estructura patriarcal promoviendo la igualdad de deberes derechos y oportunidades.

Amalia Carvia y Bernal resulta una referencia interesante. Iniciada en Masonería como *Piedad* el 15 mayo 1887 en la logia *Regeneración*

⁵⁶ «Nuestra misión», *La Humanidad*, 30 de enero de 1885, pp. 17-18.

⁵⁷ RAMOS, Dolores: «Herederas de la razón ilustrada: feministas librepensadoras en España (1880-1902)», en RAMOS, D. (coord.): *Femenino plural. Palabra y memoria de mujeres*, Málaga, Atenea, 1994, pp. 85-101.

⁵⁸ BOLADO, José: «Rosario de Acuña: Palabra y testimonio en la causa de la emancipación femenina», VIII Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española (Barcelona 1997), t. I, Zaragoza 1999, pp. 65-81. BOLADO, José: Rosario de Acuña. Artículos y cuentos, Ateneo Obrero, Gijón, 1992. Ha puesto también de relieve su sensibilidad ante la cuestión obrera, José BOLADO: El cuerpo de los vientos. Cuatro literatos Gijoneses, Gijón, Biblioteca Gijonesa del Siglo xx, 2000, pp. 32-92.

⁵⁹ Ha sido calificada como la «gran impulsora del feminismo» en Cataluña planteándolo ya a finales del siglo XIX «en términos radicalmente modernos». SÁNCHEZ FERRÉ, Pedro: «Mujer, feminismo y masonería en la Cataluña urbana de la Restauración», *III Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española* (Córdoba 1987), t. II, Zaragoza, 1989, pp. 929-995. Ver, pp. 939-945. SÁNCHEZ I FERRÉ, Pere: «Els origens del feminisme a Catalunya (1870-1920)», *Revista de Catalunya*, n.º 45, octubre de 1990, pp. 33-49. SÁNCHEZ FERRÉ, P., «Els origens del feminisme a Catalunya: 1870-1926», *L'Avenç* (II), Barcelona, n.º 222, 1998, pp. 8-13. Inscrita también de pleno derecho en el movimiento espiritista: SÁNCHEZ I FERRÉ, Pere: «Los neoespiritualismos ante la crisis española de entresiglos. Espiritismo y teosofía», *VIII Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española* (Barcelona 1997), t. I, Zaragoza 1999, pp. 3-20.

n.º 118 en Cádiz del Gran Oriente de España alcanzó el gr.'. 2 el seis de julio y el gr.'. 3 el tres de agosto del mismo año. Su carrera masónica era rápida y brillante, meses después en diciembre fue elegida «orador adjunto» en su logia⁶⁰. Reconocida cierta autoridad y como Maestra Masona hacía notar que la civilización alcanzaba aceptable nivel de desarrollo, pero el «hombre camina solo por la escarpada colina; en esa grandiosa ascensión, se olvida de su compañera» ... «¿Es acaso el masón el cenobita que huía de la mujer como el mayor mal?» ... «La experiencia os ha hecho conocer el poco perjuicio que causamos; ni somos motivo de disturbio ni entorpecemos la marcha que llevais; y si de ello os damos una prueba, por qué no sostener con más entusiasmo nuestras esperanzas?» ... «El rito de adop.'. es muy aceptable, según vemos a la mujer, la Ord.'. puede ocultar sus misterios por hallar aun muy deficiente la educación de la mujer para comprenderlos en todo su gran simbolismo; estas razones serán de respetar pero aquellas que se alegan fundándose en la fisiología y en las conveniencias; aquellas que presentan a la mujer inepta para compartir estos trabajos aduciendo la debilidad de su sexo y las obligaciones que la sujetan al hogar son altamente rebatibles»⁶¹.

Efectivamente ella misma propició un paso sustancial dentro de la Masonería cundo fundó la Logia de Adopción *Hijas de la Regeneración* en 1895 en Cádiz dependiendo del Gran Oriente Ibérico y logró meses despues que se constituyese como Logia Femenina en el Rito Escocés. Al menos, desde entonces ya no terminaban sus trabajos recomendando: «escuchar, trabajar, obedecer y callar», fórmula propia del Rito de Adopción, sino a «media noche en punto» como el resto de los masones⁶².

La proyección en el llamado mundo profano, es decir pública, de Amalia Carvia y Bernal fue no menos significativa para la igualdad de los géneros. Desbancó el discurso que magnifica la fuerza física haciendo no-

⁶⁰ A.H.N.S. leg 472-A. Listado de miembros *Regeneración* n.º 118. LÓPEZ GARCÍA, Paz; MORALES BENÍTEZ, Antonio, SIGLER SILVERA, Fernando, «La mujer en la masonería gaditana. Estudios de las logias», *VI Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española* (Zaragoza, 1993), Zaragoza, 1995, t. I., pp. 199-208; ver, pp. 203-205.

⁶¹ «Trabajo notable», *La Humanidad*, Alicante, 31 de octubre de 1889, n.° 30, pp. 238-240. Se hicieron eco las *Dominicales del Librepensamiento*, 24 de agosto de 1889, n.° 357. Ha puesto de relieve su actitud reivindicando la iniciación para las mujeres y no un «simulacro de iniciación», RANDOUYER, Françoise: «Presencia femenina precoz en las logias españolas (1868-1898)», *IX Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española* (Segovia 20,00), Zaragoza, 2001, t. II., pp. 603-626; en concreto, pp. 616-617.

⁶² Libro de Actas de las tenidas de Aprendiz de la logia *Hijas de la Regeneración* n.º 124. Eduardo E. del Árbol hace tiempo que tiene un trabajo en prensa sobre esta Logia que deseamos esté publicado ya cuando aparezcan estas páginas.

tar que la fuerza moral supone un estadio superior de civilización. La fortaleza sería una virtud a considerar socialmente y bien comprobada en las mujeres: «Si las diferencias de naturaleza y la pobre y rutinaria educación que recibimos no nos permiten considerarnos a la altura del hombre en todos sus pensamientos y obras, en cambio logramos superarle en esa resistencia sublime que tenemos para el sufrimiento, y que representa una gran cantidad de energías que apenas se nos tienen en cuenta». La mujer estaba infravalorada, pero: «A poco que su razón pueda ser iluminada por los reflejos del sol de un nuevo día y su conciencia despierte al grito de libertad que lanza el mundo, podrá versela desempeñando, con toda la energía necesaria, el puesto que en la sociedad le corresponde»⁶³.

Amalia y su hermana Ana Carvia, *Verdad*, iniciada el mismo día en Masonería, lograron organizar la «Liga Española para el Progreso de la Mujer» en 1916. Estaban ya bien asentadas las asociaciones en Valencia, Barcelona, Madrid, Andalucía y Galicia. Sus trabajos por «la conciencia libre» habían adquirido implantación en la «cosa pública». Ya bien perfiladas las ideas por la igualdad en la vida social, laboral y política, estaban dispuestas a materializarlas⁶⁴. La liga resultó un pilar para la constitución de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas en 1919. Una primera estructura sólida para el feminismo que comenzaría sus campañas por la revisión de códigos en 1921 y no cesaría hasta la consecución del voto⁶⁵.

III. La perspectiva católica

La Iglesia católica española tomó partido ante la revolución liberal sosteniendo el marco referencial teocéntrico. También en estos medios se reconoció que la cuestión femenina formaba parte de la social; era una cuestión «pedagógica» y de «recatolización» de las masas. El primer movimiento defensivo contra el liberalismo se orientó a mantener el modelo tradicional de «La perfecta casada» de Fray Luis de león y la «mujer fuerte» de la biblia centro del hogar y apartada de los espacios públicos. Si el anticlericalismo español pasional y tradicionalmente enfocado hacia

⁶³ «Fortaleza», *La conciencia libre*, Valencia, 24 de octubre de 1896. Num. extraordinario.

⁶⁴ FAGOAGA, C.: «De la libertad a la igualdad: laicistas y sufragistas», SEGURA, C. y NIELFA, G. (eds.): *Entre la marginación y el desarrollo. Homenaje a María del Carmen García Nieto*, Madrid, Ed. del Orto,1996, pp. 172-198.

⁶⁵ FAGOAGA, C.: La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 18 (77-1931), Barcelona, Icaria, 1985, pp. 127-135.

la «frailofobia» ganó su espacio político-social durante la Restauración, también la «confesionalidad» católica se reforzó ante el proceso de secularización que llevaba consigo el liberalismo. Un problema que se desbordaba más allá de las relaciones Iglesia-Estado hundiendo sus fibras en las conciencias, actitudes, modo de concebir la vida... etc. ⁶⁶; en definitiva, no era posible un término medio, se estaba con Dios — el presentado desde la Iglesia católica española— o contra Dios.

A) Las directrices eclesiales

La Ilustración católica en un artículo bastante indicativo reconocía a la madre como centro del hogar por voluntad divina y alertaba: «Lo peor que puede suceder a los padres, a los hijos y a la sociedad en general es que se establezca una lucha o siquiera se dibuje una contradicción entre la enseñanza del hogar y la de la escuela», explicaba, aludiendo a la impartida por liberales y librepensadores que «oponen al tipo de la mujer fuerte el de la mujer emancipada que verdaderamente es y se manifiesta más débil que aquélla». La educación católica quedaba fundamentada en la Naturaleza que «ha trazado las reglas generales según los sexos, edades y temperamentos». Ahora bien, «las grandes dotes que han reconocido en la mujer, aún respecto a la voluntad y al carácter, hasta en aquellas naciones que menos atendieron a la enseñanza del sexo femenino demuestran que solo la instrucción religiosa y católica es capaz de desenvolverlos convenientemente. Los dos tipos de ángel y de demonio que los filósofos han descubierto en el hombre descúbrense aún más fácilmente en la mujer» ... «Dejar sin instrucción a la mujer o darsela puramente racionalista, es halagar todos sus malos instintos y contribuir, en cuanto esté de parte de los descuidados o sistemáticos a la perversión de la humanidad»⁶⁷.

El discurso de Julio Alarcón y Meléndez (S.J.), resulta un buen referente de los horizontes católicos al comenzar el siglo xx. Su artículo «El Feminismo sin Dios» publicado en *Razón y Fe* en 1902 era bien explícito en sus referencias teocéntricas: «La declaración de los derechos de Dios o más bien su acatamiento sin declaración previa, fue la característica de los siglos medios: la declaración de los derechos del hombre, aunque aborto

⁶⁶ DE LA CUEVA MERINO, Julio: «La democracia frailófoba. Democracia liberal y anticlericalismo durante la Restauración», en SUÁREZ CORTINA (ed.): *La Restauración entre el liberalismo y la democracia*, Madrid, Alianza, 1997, pp. 229-271.

⁶⁷ BALBÍN DE UNQUERA, Antonio: *La Ilustración católica*, 30 de setiembre de 1891, n.º 18, pp. 284-286.

del siglo XVIII, tiene su fatal crecimiento en el siglo XIX, y la declaración de los derechos de la mujer abre con inusitado estruendo las puertas del siglo XX»⁶⁸.

Ese « feminismo sin Dios» —que por cierto según explicaba «se pierde allá en la noche de la primera culpa y arranca del primer latido del corazón culpable de la primera mujer»—, había desbancado a Dios y degradado moralmente las relaciones hombre-mujer ya que «el castigo a la soberbia es la lujuria». Tras la Revolución, «No era la diosa Razón, ni la diosa Libertad, ni la diosa Verdad, era la diosa Carne la que los revolucionarios adoraban...»⁶⁹. Estamos ante uno de los rasgos de resistencia al feminismo en estos medios: las dudas sobre la honestidad, una mujer feminista no podía ser decente. Este primer umbral instintivo que tenía un fuerte peso social-cultural, sumado a otros escrúpulos religiosos a la hora de romper con la Iglesia resultó un poderoso freno para muchas mujeres que así continuaron entendiendo su «emancipación» tan solo dentro de las directrices católicas.

A la vista de los avances del feminismo liberal y los primeros cambios en la legislación, Alarcón mostraba cierto sentido paternalista dispuesto a conceder «un poco más de protección para sí y para sus hijos, alguna más capacidad jurídica, más derechos ante los tribunales y las leyes, más cultura intelectual y moral, más razonable libertad y más universal respeto». La cuestión nuclear que le preocupaba era que las mujeres no se apartasen de la Iglesia católica y en ella les proponía un papel redentor. «Sí la mujer puede todavía salvar a España, salvar al mundo; pero la mujer con Dios; la mujer sin Dios acabará por perder al mundo y a España sin remedio»⁷⁰.

Las directrices de Alarcón pesaron bastante en el modelo de las mujeres católicas. Sobre esta base publicó *Un feminismo aceptable* en 1908⁷¹, que tuvo buena difusión desde prensa católica como la *Ilustración del clero*, *La Ciudad de Dios*, o *El Siglo Futuro*, pues al parecer trazaba «muy bien los caminos por donde debe andar la señora en verdad cristiana, la esfera en que se ha de encerrar para ejemplo de los suyos y de los agenos, los senderos que nunca debe pisar, conservando con celo su dignidad»⁷².

La cuestión social, concebida como parte de la economía política y enfocada a proporcionar unas mejores condiciones de vida a todas las cla-

 $^{^{68}}$ Alarcón Meléndez, Julio: «El feminismo sin Dios», $\it Raz\'on~y~Fe,$ t. III, 1902, p. 462.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 464.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 459 y pp. 472-474.

⁷¹ ALARCÓN MELÉNDEZ, Julio: Un feminismo aceptable, Madrid, Razón y Fe, 1908.

⁷² Recogido en *La Lectura dominical*, 9 de mayo de 1908, n.º 749.

ses, tenía su origen —según estos medios— en el liberalismo y se agravaba con el socialismo. Una vez proclamados los derechos del hombre resultaba consecuencia lógica que las mujeres quisieran los mismos en la familia, después en la sociedad, más tarde en la política rompiendo el vínculo «natural» de dependencia con el hombre. La cuestión se estaba enfocando a «cambiar la condición social y económica asignada hasta aquí a la mujer, por el derecho y la costumbre en nuestros países civilizados», cuando: «El puesto que hasta ahora se había asignado a las mujeres, lo mismo en la vida pública que en la privada, no solo coincidía en lo principal con las doctrinas y opiniones del cristianismo, sino que en gran parte era debido a la influencia del cristianismo en el Estado y en la sociedad»⁷³.

La solución al problema, dentro de esta visión teocéntrica, pasaba por reconocer a Dios como el eje central y de paso el protagonismo masculino. Apelando a la naturaleza se podía decir que salvo excepciones, ha hecho al hombre «superior en fuerzas y disposiciones físicas como en energías intelectuales y disposiciones de carácter» y se solía mencionar también la autoridad del Génesis que considera a la mujer puesta por Dios como «Auxiliar» del hombre, su misión la propagación del género humano y en consecuencia su espacio estaba en la sociedad doméstica. La instrucción tenía su papel «a fin de que la mujer pueda cumplir debidamente su misión como madre, administradora de la casa y compañera del hombre». Una instrucción basada más en la fe que en la razón.

Y sin embargo, a estas alturas la incorporación de las mujeres al mundo laboral era un hecho; no podía negarse la evidencia. Los católicos se estaban colocando a favor de las reformas sociales⁷⁴. Admitían las reformas habidas en «la condición doméstica, económica y jurídica» e instaban a cumplir la legislación social para las mujeres; claro que mientras no estuviesen en oposición con «la doctrina de la fe o de la moral» católicas.

La vuelta al hogar era un horizonte a no perder ya que si se difundiesen las «sanas ideas» sobre la misión de las mujeres y se arreglase la legislación social, ellas volverían por «impulso propio natural» a «la vida y al trabajo de la familia»; cesaría también «la ambición de tomar parte

⁷³ BIEDERLACK, José (SJ): *La cuestión social. Principios fundamentales para su estudio y solución* (traducido por MADARIAGA, Antonio (SJ) y DE OBREGÓN, Pedro: Burgos, Tip. El Castellano, 1908, pp. 285-286 y pp. 290-292.

⁷⁴ MONTERO, Feliciano: «El primer catolicismo social español, 1875-1912», *Corintios XIII*, abril-diciembre, n. os 62/63, 1992, pp. 119-150. MONTERO, Feliciano, *El movimiento católico en España*, Madrid, Eudema, 1993.

como los hombres en la vida pública y de disfrutar los mismos derechos». Se mantenía cierta ambigüedad estratégica en cuanto a los trabajos a desempeñar. Las comunicaciones, la medicina el magisterio, así como otros independientes en la industria eran aceptables, siempre con la condición de fondo de no desatender las labores primordiales en el hogar y no afectar a la moralidad pública. Y sobre todo se llegó a manifestar abiertamente que no se las creía aptas para «las profesiones que exigen una formación intelectual amplia y profunda. La preparación y ejercicio de estas profesiones no conviene a la mujer; lo mismo se diga de la administración pública del Estado, de la provincia, del municipio que debiera reservarse al sexo masculino»⁷⁵. La incorporación de la mujer a «oficios masculinos» se veía en definitiva «una alteración del plan divino»⁷⁶.

Se advertía un gran peligro desde «la escuela socialista; porque los socialistas al emancipar a la mujer de la tiranía patronal y de la tiranía del varón como ellos dicen, la dejan sola e inerme dispuesta a perecer en la tremenda lucha por la vida en la que solo sobreviven los más fuertes. Quieren los socialistas que en el taller la obrera sea lo mismo que el obrero y que en casa la hembra sea lo mismo que el varón; y digo hembra y no esposa, porque los partidarios de la sociedad socializada son enemigos de la familia y del amor libre, con el cual la mujer no estará sometida al despotismo del hombre» ... «La mujer no debe trabajar fuera del hogar doméstico porque en el hogar ha de cumplir su natural misión de criar y gobernar a sus hijos, y es insigne torpeza el querer emanciparla arrebatándole este hermoso señorío, para lanzarla después, sola e indefensa, a la voracidad de sus competidores» 77.

Así las cosas, los sindicatos católicos de obreras recogieron reivindicaciones para la reforma de la Enseñanza primaria, en este sentido: a) «Que se prolongue hasta los catorce años; b) Que además de la cultura general femenina, prepare a la mujer *completamente* para las funciones de ama de casa, e *inicialmente* para las profesiones en que ha de ser colaboradora». Junto a la aplicación de las leyes sobre maternidad, jornada laboral, descanso dominical etc., también se contemplaba que fijado el salario mínimo en una profesión se prohibiese el trabajo de la mujer casada con hijos⁷⁸.

⁷⁵ Biederlack, José (SJ): «La cuestión social», op. cit., 1908, pp. 298-300.

⁷⁶ La Lectura Dominical, 2 de mayo de 1897, n.º 174. Saliendo al paso de un discurso de Emilia Pardo Bazán en el Ateneo.

⁷⁷ «La mujer obrera», *La Lectura Dominical*, 31 de enero de 1897, n.º 161.

⁷⁸ Recogido por LLOVERA, José María: *Tratado elemental de sociología cristiana*, Barcelona, Acción Popular-Luis Gili, 1924, pp. 351-152.

B) Un discurso de mujer católica

El modelo de mujer católica quedó bastante reflejado en una conferencia que Juana Salas de Jiménez pronunció en Zaragoza en 1919. La mujer española «recatada y digna» no había entrado antes en el feminismo; pero había llegado ya el momento de considerarlo. Una mujer católica ya no podía mostrarse reticente, sino actuar en el espacio público y afrontar la cuestión laboral y la política. «No es que lo queramos así, que lo busquemos —explicaba—. Es que las circunstancias nos lo imponen, nos obligan»⁷⁹.

«Se impone, pues, laborar por un feminismo cristiano, elevado; que dignifique a la mujer por su esfuerzo propio, por la demostración de su valer, por la rectitud de sus actos, por la seriedad de sus obras, por la constancia en el trabajo, por la delicadeza en el proceder». Era necesario, sobre todo, contar con «el corazón» atributo femenino por excelencia⁸⁰. Los católicos estaban de acuerdo con los liberales en que una buena educación debía apartar a las mujeres de la frivolidad, incluso ya habían asimilado que el matrimonio no podía ser la única carrera para la mujer. Ella tranquilizaba a los reticentes en estos términos: «No temais la instrucción de la mujer si esta tiene por base la fe religiosa»⁸¹, y abogaba por las profesiones que desde los años ochenta se habían promovido en los ámbitos liberales: música, bellas artes, telefonía... etc. El mejor campo de expansión laboral estaba en la farmacia, enfermería, medicina, comadronas, profesiones relacionadas con los cuidados maternales ⁸².

La presencia social y laboral de las mujeres católicas había cobrado ya un carácter confesional. La mujer en los talleres necesitaba protegerse de la «promiscuidad, para que sea respetada logrando leyes que castiguen severamente a los que se propasen a decirles palabras groseras que ofenden su pudor, o mortificarlas de cualquier manera que sea. La cultura masculina deja mucho que desear en España para que no le dediquemos una atención preferente en pro de nuestras jóvenes». Tras la acción social católica siempre debía estar una actitud catequética. «Trabajemos por las muchedumbres demos el remedio para sus necesidades y admitirán nuestras verdades y nuestras virtudes»⁸³. La «buena prensa» era un poderoso

⁷⁹ SALAS JIMÉNEZ, Juana: *Nuestro feminismo*, Zaragoza, Acción Católica de la Mujer, 1919, pp. 5 y 8.

⁸⁰ *Ibidem*, pp. 6-8.

⁸¹ *Ibidem*, p. 12.

⁸² *Ibidem*, pp. 13-17.

⁸³ *Ibidem*, pp. 24-26.

auxiliar para educar y atender a las mujeres de las clases populares. Un «baluarte para destruir errores y combatir propagandas perturbadoras. El mejoramiento material y moral de la obrera es una empresa de suma importancia, y poco comprendida»⁸⁴.

La incorporación de las mujeres a la vida política, al menos como electoras, se vislumbraba ya por estas fechas como un proceso irreversible. Juana Salas tenía sus reservas que no ocultaba, y también hacía notar que la corriente no había salido de «labios femeninos españoles». Pero estaba claro que las mujeres católicas debían adaptarse a los tiempos y marcar su presencia en la vida pública, al menos como contrapunto a la que las liberales estaban adquiriendo. Juana Salas en este contexto se mostraba prudente y lanzada a un tiempo. Animaba a las mujeres católicas a que una vez cubiertas «las obligaciones caseras» se reuniesen en tertulias, acudiesen a conferencias como hacían los hombres. A fin de cuentas ello ¿no podía servir para «dignificar a la mujer, para elevar su cultura religiosa y social para hacerla más amada y estimable?. Porque en definitiva, sino «no seríamos buenas madres, ni buenas esposa, ni buenas hijas»⁸⁵.

Los años de Primo de Rivera asentaron bien este modelo femenino católico y con el la sociedad patriarcal⁸⁶. Durante la República seguía clara en estos medios una concepción de la mujer en la que su papel primordial como esposa y madre se hace incompatible con el trabajo fuera del hogar. La emancipación económica, la autonomía para organizar sus asuntos así como ocupar cargos públicos podía ser visto como cosa ajena a la naturaleza femenina. La proyección pública sería perdonada si tenía un carácter confesional y así por ejemplo fueron apareciendo mujeres de clases altas «acomodadas o pudientes» que ante el problema social se les concedía la misión de «instruir y catequizar» a las obreras⁸⁷.

⁸⁴ *Ibidem*, pp. 26-28.

⁸⁵ *Ibidem*, pp. 30-38.

⁸⁶ BLASCO HERRANZ, Inmaculada: «Tenemos las armas de nuestra fe... La Acción Católica y la participación política en la España del 1.er tercio del siglo xx», *Historia Social*, 2002, n.º 44, pp. 3-21.

⁸⁷ GONZÁLEZ CASTILLEJO, M.ª José: «Literatura religiosa y mentalidad femenina: El discurso de la sumisión en la II República», *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental*, VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, Universidad Autónoma, Madrid, 1989, t. II, pp. 343-351; y GONZÁLEZ CASTILLEJO, M.ª José: *La nueva historia. Mujer, vida cotidiana y esfera pública en Málaga (1931-1936)*, Málaga, Atenea, 1991. Sobre la actitud de recristianización retomada en el franquismo, NICOLÁS MARÍN, Encarna y LÓPEZ GARCÍA, Basilisa: «La situación de la mujer a través de los movimientos de apostolado seglar: La contribución a la legitimación del franquismo (1939-1956)», en VARIAS AUTORAS: *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1986, pp. 365-389.

Epílogo

Los discursos observados durante la Restauración encierran ya las dos tendencias en las que en los años posteriores se manifestarán las actitudes de las mujeres españolas ya sean católicas ya liberales.

- Entre las mujeres liberales, es posible encontrar un compromiso de género con la esperanza puesta en el desarrollo de las capacidades humanas y la incorporación al reparto de la riqueza en los espacios públicos en equidad con los hombres. Así desde estos sectores se fueron afianzando los derechos civiles, laborales y políticos. Hay un discurso liberal en el que la naturaleza femenina no se subordina ni a la maternidad ni al estado civil que conduce bien a la ruptura de la sociedad patriarcal y a la búsqueda de nuevas estructuras y relaciones desde la familia hasta los espacios públicos.
 - Es preciso matizar bien a la hora del análisis ya que no solo por ser liberal se rompió con la estructura patriarcal. Las relaciones que muchas liberales tuvieron con el anticlericalismo incita a que parezcan modernas en una visión superficial; pero en lo que a la emancipación de las mujeres se refiere muchas de ellas solo cambiaron las imágenes exteriores, manteniendo los lazos tradicionales de sumisión y dependencia familiar.
- Entre las mujeres católicas el compromiso confesional puede decirse que prevaleció sobre el de género, dejando marginales a los reformista y tolerantes. El catolicismo en España sostuvo hasta el Vaticano II una concepción nada optimista sobre las capacidades humanas, basada en el pecado original y por tanto en la necesidad de guías externos que anulaba la capacidad de autodeterminación.

La estructura patriarcal en buena armonía con la eclesial poco se resintió por entonces con el comportamiento de las mujeres católicas españolas, sometidas a las directrices de párrocos y confesores y de una cuidada publicística. Los nuevos valores y relaciones en los espacios públicos promovidos desde sectores liberales encontraron por regla general la oposición de los católicos no resignados al retroceso político y a medida que los cambios se asentaban las mujeres católicas se fueron adaptando a ellos. Muchas pusieron su esperanza en ocupar el espacio social pero en el fondo no lo hacían tanto para que tomasen protagonismo las descarriadas hijas de Eva como el mismísimo Jesucristo.